

Salvador de las quatro Veintenas año de 1729

Don Juan de S. Mag. y de las Indias
Loy. dones de la Real Chanc. de Granada
Por que he ymposibilitan Concurren a H
Junta que esta en la Sala de Delibran
y mando que la Resolucion de las de
pendencias de dho. Ayuntamiento se
defiera para el primer dia ordinario q
sera el Martes veinte y nueve de Nov.

Lo firmo =

Quien


En la Villa de Bobre y en la Sala de
de Bobre en veinte y nueve dias del mes de
Noviembre de mill Setecientos veinte y nueve
año se juntaron a consejo los señores Don Juan de
S. Mag. y de las Indias de la Real Sala de
de su Ayuntamiento para tratar de lo tocante
al servicio de S. Mag. y de las Indias de esta
Republica es averer que el Sr. Juan Pedro Cueso

